



Mecanismo de Coordinación de País Guatemala

Requisitos para candidatos a representantes de los sectores MCP-G 2024

Criterios y perfiles de los representantes al MCP G

1. Criterios para los candidatos a representantes ante el MCP-G.

Si bien cada subsector debe establecer sus propios criterios adicionales, los que se describen a continuación tienen carácter obligatorio para los/las representantes de todos los sectores:

- Que contribuya a alguno de los objetivos del MCP-G señalados en los Estatutos.
- Que cumpla con el perfil de miembro del MCP-G.
- Que tenga capacidad de comunicación y liderazgo.
- La representación no es por organización, pues debe velar por los intereses de todos los asociados en el sector representado.
- Disponibilidad para participar en proceso de inducción del MCP-G
- Que manifieste compromiso y continuidad en su participación en el MCP-G.
- Que haya sido informado/a sobre los compromisos que adquiere como miembro del MCP-G.
- En el caso de la sociedad civil, el titular y el suplente deben pertenecer a diferentes organizaciones.
- De acuerdo con los requisitos del Fondo Mundial “el MCP se asegura de que el número de miembros del MCP con conflictos de intereses no supera el de una persona por sector constituyente”.

2. Perfil requerido para ser miembro del MCP-G

- Recibir capacitación de inducción del MCP-G
- Firmar declaración de Conflicto de interés del MCP
- Disponibilidad de tiempo para reuniones y actividades relacionadas con su representación.
- Compromiso y responsabilidad para trasladar la información de asuntos relacionados con el MCP hacia sus asociados.
- La representación no es por organización, pues debe velar por los intereses de todos los asociados en el sector representado.
- Actitud respetuosa para trabajar con grupos diversos
- Experiencia y liderazgo reconocido dentro del subsector que representa o en trabajo vinculado a alguna de las tres enfermedades
- Capacidad para servir de vínculo entre su subsector y el MCP-G.
- Capacidad de comunicación, manejo de conflictos, negociación, coordinación y trabajo en equipo.

Mecanismo de Coordinación de País de la República de Guatemala

12 calle 1-25 Zona 10 Edificio Géminis 10 Torre Norte, Cuarto nivel oficina 403

Guatemala, C.A.

Teléfono (502) 23352711-23382925